



Ilustre Municipalidad
de Buin

RECURSOS HUMANOS

BUIN, 05 MAR 2024

DECRETO ALC. N° 853 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 511 del 08 de Febrero de 2024, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Francis Lorena Acuña Bustamante, Trabajadora Social, por prestación de servicios profesionales y administrativos en el marco del Programa "Fomento Productivo 2024", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Enero de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024.

2.- El Memo N° 624 del 04 de marzo de 2024, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario - DIDEKO, que informa al Alcalde, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Francis Acuña Bustamante, a la prestación de servicios profesionales y administrativos en el programa *Fomento Productivo*, a contar del 01 de Marzo de 2024.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 01 de Marzo de 2024, al contrato a honorarios suscrito con doña **FRANCIS LORENA ACUÑA BUSTAMANTE**, Cedula de Identidad N° Trabajadora Social por prestación de servicios profesionales y Administrativo en el marco del Programa "Fomento Productivo 2024", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

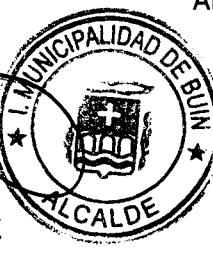


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/VFG/BRS

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Buin Seguro
- Presupuesto - Contabilidad
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE